



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### PRESIDENCIA Secretaría Técnica

**1529.- DECRETO N.º 61 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, RELATIVO A DELEGAR LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE TURISMO EN EL ILTMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA Y LA VICEPRESIDENCIA DEL MISMO A LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SOFÍA ACEDO REYES.**

### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día 21 del actual, registrado al número 61, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 8.1, en concordancia con el artículo 8.2, de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo “Patronato de Turismo de Melilla”, aprobados definitivamente por la Excma. Asamblea de Melilla en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2004, y publicados en el BOME núm. 4067, de 9 de marzo de 2004, del contenido literal siguiente:

*“El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla es el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla o el Consejero o Viceconsejero competente en materia de Turismo en quien delegue”.*

Asimismo, y de conformidad con el artículo 9 de los referidos Estatutos, que dispone: “El Vicepresidente del Patronato de Turismo de Melilla será nombrado por el Presidente de la Ciudad Autónoma que sustituirá al Presidente - Delegado en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento (...”).

### VENGO EN DISPONER

**PRIMERO.-** Delegar la Presidencia del Patronato de Turismo de Melilla en el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, Viceconsejero de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla (según nombramiento publicado en el B.O.M.E. núm. 28, extraordinario de 20 de julio de 2015), que actuará como Presidente - Delegado del referido Organismo Autónomo Local.

**SEGUNDO.-** Designar a la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Sofía Acedo Reyes, como Vicepresidente del Patronato de Turismo”.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 28 de julio de 2015.  
El Secretario Técnico de Presidencia,  
José A. Jiménez Villoslada